



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 SET. 2005

RES.H.Nº 1123 05

Expte.No. 4.844/05 y 4.846/05

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Estudiantes de Humanidades mediante la cual solicitan autorización y ayuda económica para la realización del "II Encuentro de Jóvenes Investigadores" a realizarse en esta Facultad los días 12 y 13 de octubre de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que el Encuentro tiene como propósito promover un ámbito interactivo de discusión e integración entre jóvenes investigadores de las diferentes disciplinas que comprenden las Humanidades y las Ciencias Sociales;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.481/05, aconseja autorizar la realización del evento;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, en su despacho No.084/05, recomienda otorgar la suma de \$800,00 (pesos, ochocientos) imputado al rubro de "Apoyo a Congresos";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

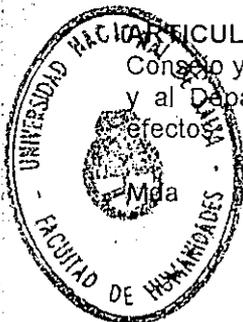
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del "Segundo Encuentro de jóvenes Investigadores", que se realizará los días 12 y 13 de octubre de 2005 en esta Facultad, organizado por el Centro de Estudiantes de Humanidades.

ARTICULO 2º.- OTORGAR en concepto de ayuda económica, la suma total de PESOS, OCHOCIENTOS (\$800,00), destinados a cubrir gastos emergentes de la organización del Encuentro mencionado en el artículo anterior

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR al Prof. Rubén Correa, responsable de la rendición de la suma otorgada en el artículo anterior.

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, con imputación interna al Fondo de Apoyo a Congresos.

ARTICULO 5º.- COMUNÍQUESE al Prof. Rubén Correa, Centro de Estudiantes, Despacho de Consejo y Comisiones, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.



[Handwritten signature]

PROF. SUSANA VIES FERNANDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa